



DISPOSICIÓN UNRN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 257

General Roca, febrero de 2022

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Disposición UNRN SAVVM N° 1698/2021 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el primer cuatrimestre y anuales del 2022, y

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes, impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta de jurados.

Que por los Artículos 6 y 14 de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Designar a Carlos BLANCO, DNI: 16270979, como jurado para la convocatoria de docentes interinos correspondiente a la Referencia N° 36, definida en la Disposición UNRN SAVVM N° 1698/21.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.